AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-7677 *Resolución de la Alcaldía 4722/2022, de 4 de octubre, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/9358F.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 4722/2022, de fecha 4 de octubre, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 14 de octubre de 2022, a las 12:00 horas (expediente 2022/9358F), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 4 de octubre de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/7677

CVE-2022-7677